



POSADA DE TAMPICO

H O T E L

CONVENIO DE TARIFA ESPECIAL

I. AMBAS PARTES

El presente convenio de tarifa se realiza de buena voluntad y de común acuerdo por las partes que a continuación se detallan: por una parte, **EL HOTEL POSADA DE TAMPICO**, con dirección en: Prolongación Ave. Hidalgo #5300 esquina Loma Real, Fracc. Lomas del Chairel, Tampico, Tamps. 89360, representado por el Sr. VÍCTOR PURATA SAN MARTÍN, en su carácter de Gerente General y que en el presente convenio se le denominará **EL HOTEL** y por otra parte La Empresa: **SUTAUAT** Con Correo electrónico: lquinter@docentes.uaf.edu.mx Representada por: LIC. LUIS GERARDO GALVAZ VELAZCO. Que en el presente convenio se le denominará: **LA COMPAÑÍA**.

II. CONVENIO

1. LA COMPAÑÍA acepta, que HOTEL POSADA DE TAMPICO será siempre su primera opción.
2. LA COMPAÑÍA y EL HOTEL acuerdan que la Tarifa Especial por hospedaje otorgada en el presente convenio es **ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL**, no siendo comisionable ni transferible a otra empresa.
3. LA COMPAÑÍA se compromete a NO DIVULGAR este convenio, así como, NO UTILIZARLO para obtener una mejor tarifa con hoteles de igual o mayor categoría en esta ciudad.
4. LA COMPAÑÍA acepta efectuar sus reservaciones directamente al Hotel a través de: El Departamento de Reservaciones; al 01 833 2 30 10 10 y lada sin costo 01-800-57-04-400 en México; a través de la página web www.posadadetampico.com o al e-mail: reservaciones@posadadetampico.com
5. LA COMPAÑÍA acepta y reconoce que la hora límite que EL HOTEL establece en sus políticas de reservaciones **sin garantías** para la llegada de huéspedes son las 18:00 hrs. y después de esta hora el hotel podrá disponer de la habitación reservada según las necesidades del mismo.
6. LA COMPAÑÍA reconoce que el presente convenio **NO AUTORIZA** la aplicación del crédito. En caso de que LA COMPAÑÍA lo requiera, este deberá ser tramitado con toda anticipación con los procedimientos establecidos por EL HOTEL.
7. LA COMPAÑÍA podrá cancelar por escrito sus reservaciones sin cargo alguno, si este las realiza con 24 hrs. de anticipación a la fecha de llegada del huésped, de lo contrario, si se cancela dentro de las 24 hrs. procederá el cargo de la primera noche por cada habitación.
8. LA COMPAÑÍA acepta, que en caso de que nuestra moneda Mexicana sufra una considerable devaluación durante la duración del presente convenio, este **quedará automáticamente cancelado**.
9. EL HOTEL acepta otorgar la Tarifa Especial para reservaciones individuales. Para grupos deberá solicitar una cotización específica con su ejecutivo.
10. EL HOTEL se compromete a mantener su estándar de calidad, sin que esto lleve a bajar la calidad de los servicios por tener otorgada una Tarifa Especial con LA COMPAÑÍA.
11. EL HOTEL **NO AUTORIZA** la aplicación de la Tarifa Especial con ninguna otra promoción o descuento.
12. En fechas especiales como puentes, ferias, eventos o días festivos las tarifas están sujetas a disponibilidad.
13. Esta tarifa está sujeta a revisión semestral de acuerdo al volumen de cuartos noche.

www.posadadetampico.com

Tel. 01(833) 230.1010 Fx. 230.1000
01.800.570.4400 internacional 01.888.855.1984

Procl. Av. Hidalgo 5300 esq. Loma Real, Fracc. Lomas del Chairel, Tampico Tam., C.P. 89360

CONVENIO DE TARIFA ESPECIAL

TIPO DE HABITACIÓN	TARIFA	PLAN HOSPEDAJE
Habitación Sencilla y Doble	\$1,260.00	Plan europeo
Habitación Sencilla	\$1,460.00	Con 01 desayuno buffet
Habitación Doble	\$1,660.00	Con 02 desayuno buffet

Los precios anteriores incluyen impuestos:

- Incluye:
- Habitación estándar.
 - Transportación Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto sin costo adicional.
 - Transportación a Zona Industrial en horario establecido sin costo adicional.
 - Horario de salida del hotel a las 07:00 am y 09:00 am.
 - Horario de regreso a las 05:00 pm y 07:00 pm.
 - Llamadas locales sin costo.
 - Internet inalámbrico de alta velocidad en todas las áreas del hotel en cortesía.
 - Facilidad de Centro de Negocios sin costo.
 - Facilidad de gimnasio 24 horas sin costo.

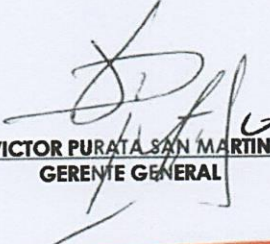
III. DURACIÓN

1. El presente convenio entra en vigor a partir de la firma del mismo, con vigencia al **31 DE DICIEMBRE DEL 2023**, previo cumplimiento de ambas partes, pudiendo ser cancelado por cualquiera de las partes, manifestando por escrito sus razones con 30 días de anticipación.
2. La actualización de tarifas se negociará 30 días antes del término del presente, volviendo a elaborar un nuevo convenio con las tarifas convenidas.

Nota: le recomendamos realizar sus reservaciones con la debida anticipación, ya que, en fechas de alta ocupación, el hotel se reserva el derecho de aplicar los convenios de tarifas especiales, no aceptando huéspedes walk in (directo) con este convenio. En caso de que el huésped se presente directo en recepción del hotel sin previa reservación, se aplicara la mejor tarifa vigente en ese momento.

La celebración del presente contrato se realiza en Tampico, Tamaulipas el día **26 DE OCTUBRE DEL 2022**.

Quedando constancia del presente convenio con las firmas de ambas partes:



VICTOR PURATA SAN MARTIN
GERENTE GENERAL



LUIS GERARDO GALVAZ VELAZCO.
SUTAUAT